

gencia, de los bienes y los derechos afectados según la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, que regula entre otros los procedimientos de autorización de instalaciones eléctricas;

En virtud de lo que prevén las leyes de procedimiento administrativo y de expropiación forzosa mencionadas, acuerdo:

1. Fijar el día 6 de junio de 2007, en el municipio de l'Espluga de Francolí, a partir de las 10 horas, para proceder a la redacción de las actas previas a la ocupación de los bienes y los derechos que se expropián.

Este edicto se notificará individualmente a las personas interesadas que se deban convocar, que son las que figuran en la relación expuesta en el tablón de anuncios de los respectivos Ayuntamientos afectados y de estos Servicios Territoriales.

Deben asistir al acto los titulares de los bienes y derechos afectados, personalmente o representados por una persona debidamente autorizada.

Deberán presentar la documentación acreditativa de su titularidad y el último recibo del IBI (antigua contribución), correspondiente al bien afectado y, si lo estiman conveniente, pueden ir acompañados, a su cargo, por un Perito o un Notario.

La reunión tendrá lugar en los respectivos Ayuntamientos. A continuación, los asistentes se trasladarán, si procede, a los terrenos afectados para proceder a la redacción de las actas.

Tarragona, 8 de mayo de 2007.—Director de los Servicios Territoriales en Tarragona, Jordi Jacas i Fleix.

Anexo

Abreviaturas utilizadas:

Datos catastrales: FN=finca número; TD=titular y domicilio; PO=polígono número; PA=parcela número.

Ayuntamiento de l'Espluga de Francolí, día 6 de junio de 2007, a partir de las 10 horas.

FN=265; TD=Gili Balcells, Jaime, c. Poblet, 13, 43440 l'Espluga de Francolí; PO=15; PA=34.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

32.105/07. **Anuncio de la Diputación Provincial de Alicante de expropiación forzosa, de resolución por la que se hace público el levantamiento de actas previas a la ocupación de la obra «Ensanche y mejora de la carretera CV-717 acceso a Fornada desde la CV-700». Provincia de Alicante.**

Declarada mediante acuerdo del Gobierno Valenciano de 9 de febrero de 2007 la urgente ocupación de los bienes y derechos sujetos a expediente de expropiación forzosa instruido por esta Diputación Provincial para la ejecución de las obras arriba referenciadas, se convoca, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, a los propietarios y titulares de derechos de las fincas afectadas para que comparezcan en el lugar, día y horas que se indican, al objeto

de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación.

Término municipal de Adsubia.

Lugar: Centro Cultural Adsubia, sito en la calle Puente, número 10.

Día 29 de mayo de 2007: De 9.30 a 14 y de 16 a 17.15 quince horas.

Día 30 de mayo de 2007: De 9.30 a 13.45 y de 16 a 17.30 horas.

Día 31 de mayo de 2007: De 9.30 a 14.15 horas.

Día 1 de junio de 2007: De 9.30 a 10.30 horas.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente o representados por persona autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos que acrediten su titularidad del bien, así como el último recibo de contribución (IBI).

Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común (según redacción dada por la Ley 4/1999), para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

La relación de bienes y derechos afectados junto con planos parcelarios de expropiación, aparece asimismo detallada en el tablón de edictos del Ayuntamiento donde radica el bien afectado.

Alicante, 27 de abril de 2007.—El Presidente, José Joaquín Ripoll Serrano.—El Oficial Mayor, por delegación, Herminio Núñez Maroto.